

Segundo.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre las retribuciones de Consejeros, y, en particular, sobre las retribuciones del Presidente y Consejero Delegado, según informe presentado por el Presidente del Consejo. Toma de decisión de la Junta sobre compensaciones y retribuciones a percibir por los administradores.

Tercero.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta de los dos Socios de cese del Presidente en los cargos societarios, con base en lo previsto en el artículo 127 bis y ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta de los dos Socios de que la Sociedad asuma directamente las funciones de despacho y distribución de mercancías.

Quinto.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta alternativa de los dos Socios de que la Sociedad constituya filiales al efecto de que, en beneficio paritario y proporcional para los socios de la Sociedad, tales filiales asuman las funciones de despacho y distribución de mercancías.

Sexto.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta de los dos Socios para que, sin perjuicio del preceptivo informe del auditor de la Sociedad, se nombre un segundo auditor de cuentas que revise e informe las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Séptimo.—Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144.1 de del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto primero del Orden del día y del Informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos, así como del requerimiento de convocatoria de Junta General Extraordinaria dirigido por los Socios al Presidente del Consejo de Administración y que se refiere a los puntos del Orden del día 2 a 6, ambos inclusive. Por decisión de los administradores, se ha solicitado la asistencia de notario a esta Junta.

Madrid, 1 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piedras Camacho.—43.084.

MARÍTIMAS REUNIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración en su sesión de fecha 30 de junio de 2008, previa petición de dos socios (los «Socios») titulares de más del cinco por ciento de capital social de Marítimas Reunidas SA (la «Sociedad») ha resuelto convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Sierra Morena, 19, 28830 San Fernando de Henares, en primera convocatoria a las dieciséis horas treinta minutos del día 5 de agosto, y en segunda convocatoria en el mismo lugar a las dieciséis horas, treinta minutos del día 6 de agosto, con el siguiente orden del día, que refleja los puntos de orden del día solicitados por los Socios y otros adicionales acordados por el Consejo de Administración en la sesión del día 30 de junio de 2008.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos Sociales. Esta modificación afecta a los artículos 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales, que, implican, sin perjuicio del reflejo detallado de su contenido en el Informe de los administradores puesto a disposición de los accionistas, el cambio de acciones al portador a acciones nominativas, y una actualización de la regulación del funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración.

Segundo.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre las retribuciones de Consejeros, y, en par-

titular, sobre las retribuciones del Presidente y Consejero Delegado, según informe presentado por el Presidente del Consejo. Toma de decisión de la Junta sobre compensaciones y retribuciones a percibir por los administradores.

Tercero.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta de los dos Socios de cese del Presidente en los cargos societarios, con base en lo previsto en el artículo 127 bis y ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta de los dos Socios de que la Sociedad asuma directamente las funciones de despacho y distribución de mercancías.

Quinto.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta alternativa de los dos Socios de que la Sociedad constituya filiales al efecto de que, en beneficio paritario y proporcional para los socios de la Sociedad, tales filiales asuman las funciones de despacho y distribución de mercancías.

Sexto.—Análisis y toma de decisión de la Junta General sobre la propuesta de los dos Socios para que, sin perjuicio del preceptivo informe del auditor de la Sociedad, se nombre un segundo auditor de cuentas que revise e informe las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Séptimo.—Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y, en particular, para ejecutar la correspondiente sustitución de títulos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144.1 de del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto primero del Orden del día y del Informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos, así como del requerimiento de convocatoria de Junta General Extraordinaria dirigido por los Socios al Presidente del Consejo de Administración y que se refiere a los puntos del orden del día 2 a 6, ambos inclusive. Por decisión de los administradores, se ha solicitado la asistencia de notario a esta Junta.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Piedras Camacho.—43.083.

MAS DE PEDRET, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 9 de agosto de 2008, a las once horas, en Mas Pedret, Arrabal de Santa Teresa, 15, Mora la Nova, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Mora d'Ebre, 1 de julio de 2008.—La Administradora, María Rosa Pedret.—43.175.

MATADERO INDUSTRIAL DE CORTEGANA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS ARTESANAS DE JABUGO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, anuncian:

Primero: Que las juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades, celebradas los días 21 y 20 de junio de 2008 respectivamente, acordaron la fusión

por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones de aquella.

Segundo: Que en el domicilio social de las entidades, está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión a fecha de 31 de diciembre de 2007.

Tercero: Que los acreedores de tales sociedades podrán oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas.

Cortegana y Jabugo (Huelva), 23 de junio de 2008.—Administradores Solidarios, Miguel Ángel y Antonio José González Fernández.—42.531. 1.ª 3-7-2008

METAL WELDING COMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Marcos Gorris Escar contra la empresa Metal Welding Componentes, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 30 de abril de 2.008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.334,09 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 19 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—41.991.

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MATAMOROS

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca, por medio del presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/08 seguido a instancia de Jose María Zarzoso García se ha dictado auto de fecha 18 de Junio de 2008, por la que se declara al ejecutado Miguel Ángel Jiménez Matamoros con DNI número 50724199, en situación de insolvencia por importe de 954,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 18 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—42.004.

MILLENNIUM ENERGY, S.A.U.

(Sociedad absorbente y sociedad escindida)

TÉCNICOS

DE MANTENIMIENTO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.U.

MILLENNIUM ENERGY, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión y escisión total

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público